



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTES:** TEV-JDC-668/2019-INC-1.

**ACTORES:** DELFINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO,  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

**ACTUARIA**

**PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**

COPIA DE NOTIFICACION

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

En Xalapa-Veracruz, a las ... de ... de ...



SECRETARIA DE ECONOMIA



TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**INCIDENTE DE  
INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA.**

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-668/2019  
INC-1.**

**INCIDENTISTA: DELFINO  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y  
OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE  
CALCAHUALCO, VERACRUZ.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de  
octubre de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su  
calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Oficio DSJ/1677/2019, signado por Georgina Maribel Chuy  
Díaz, Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del  
Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,  
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 373 y 416,  
fracciones XI y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz;  
y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta y  
agréguese a los autos, para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO.** Por otro lado, se advierte como hecho notorio, que, por  
proveído de veintisiete de septiembre, dictado por el Secretario  
General de Acuerdos de este Tribunal, se ordenó agregar diversas  
constancias remitidas por la autoridad responsable al expediente

principal **TEV-JDC-668/2019**, mismas que guardan relación con el trámite del expediente incidental que nos ocupa.

Las constancias a que se hace referencia, consisten en el oficio sin número signado por el Síndico del Ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, de fecha, veinticinco de septiembre, al que anexa un legajo de copias de la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

En este sentido, se estima que tales constancias resultan necesarias para la debida sustanciación del presente asunto incidental; por lo anterior, con base en el numeral 42 fracción XXI y XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, proceda a certificar las constancias mencionadas y glosarlas a este expediente incidental, para que surta sus efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Hecho lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz **dese VISTA** al actor, con copia simple de la documentación consistente en:

- Oficio DSJ/1677/2019, signado por Georgina Maribel Chuy Díaz, Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado.
- Oficio sin número signado por el Síndico del Ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, de fecha, veinticinco de septiembre, al que anexa un legajo de copias de la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019; mediante el cual, dicha autoridad aduce haber modificado su presupuesto de egresos en cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal.

Documentaciones relativas a las acciones por las cuales, las citadas autoridades pretenden que se les tenga por cumplidos lo ordenado en la sentencia principal.



Tribunal Electoral  
de Veracruz

Para que, dentro del plazo de **dos días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, los incidentistas manifiestan lo que a sus intereses convenga.

**Apercibiéndoles** que, en caso de no realizar manifestación alguna, no será obstáculo para resolver, y se fallará, el asunto incidental, conforme a las constancias que obren en autos.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que, en caso de no recibirse documentación por parte de los incidentistas, en atención al presente proveído, en el término concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

**NOTIFÍQUESE personalmente** a los incidentistas, y **por estrados** a los demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuela Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe.

**CONSTE.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



Para dar fe de lo anterior, se otorga el presente documento en la ciudad de México, D.F., a los días...

Aperturándose que en caso de no haberse manifestado a favor no se considerará para resolver y se fallará el asunto...

Por tanto, se instruye a la secretaría general de Acuerdos de este Tribunal para que en caso de no haberse documentado...

NOTIFICARSE personalmente a los reclamantes y por tanto a los demás interesados y en la página de internet...

En fe de lo anterior, se otorga el presente documento en la ciudad de México, D.F., a los días...

[Handwritten signature]



TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

[Handwritten signature]